

CONSULADO ITINERANTE A MURCIA

Se informa a la comunidad peruana residente en Murcia y Alicante, que el Consulado General del Perú en Valencia realizará un Consulado Itinerante a la ciudad de Murcia, el **viernes 11 y el sábado 12 de mayo de 2018**.

Los trámites consulares se deberán abonar **en efectivo** en el momento de la tramitación, por lo que mucho se agradecerá llevar el importe exacto. Consultar precios **-aquí-**.

Lugar: **Hotel Sercotel JC1 Murcia**
Dirección: Av. Juan Carlos I, 55 (esquina Antonio Rocamora) 30100- Murcia. (-Ver mapa-)

Fecha: Viernes 11 de mayo de 2018
Horario: De 16:00 a 18:00 horas (solo expedición de pasaporte biométrico-previa cita).
De 18:00 a 20:00 horas (resto de trámites consulares - previa cita).

Fecha: Sábado 12 de mayo de 2018
Horario: De 09:30 a 12:30 horas (expedición de pasaportes biométricos - previa cita).
De 10:00 a 13:00 horas (trámites consulares - previa cita).

* Para realizar los trámites consulares se deberá solicitar **cita previa** por correo electrónico a:

- info@consuladoperuvalencia.org : **-Expedición de Pasaporte Biométrico** para mayor o menor de edad.
Ver requisitos **aquí-** (Plazo de entrega: 3 semanas)

- abarrientos@consuladoperuvalencia.org : **-Inscripción de un Nacimiento o un Matrimonio**, hasta el martes 08 de mayo.
Ver requisitos **aquí-**
-Recoger un Pasaporte Biométrico solicitado con anterioridad.

- calvarez@consuladoperuvalencia.org : **-Poder por Escritura Pública,**
-Poder fuera de Registro,
-Autorización de viaje de menor,
-Certificado de Inscripción Consular,
-Cualquier otra certificación, hasta el jueves 10 de mayo.
Ver requisitos **aquí-**

- mariaroig@consuladoperuvalencia.org : **Inscripción en el Registro Militar.**
Ver requisitos **aquí-**

* Trámites que se realizarán **sin cita previa** y por orden de llegada:

- Certificado de Antecedente Penales (Ver requisitos **aquí-**).
Se deberá adjuntar un sobre de correos (Postal Express pre-pagado) para enviar el certificado a su domicilio, el lunes 14 de mayo.

- Trámites relativos al DNI. Ver requisitos **-aquí-**

Modelo de foto:

La foto para la renovación del DNI debe tener las siguientes características: de frente, tamaño pasaporte (35 x 43 mm), a colores con fondo blanco, sin anteojos ni prendas de cabeza (el rostro debe ocupar el 70% de la foto).

Es importante llevar la fotografía tal como se indica, ya que sino el RENIEC rechazará su trámite.



NOTA:

* MENORES DE EDAD. Para los trámites que conciernen a menores de edad es requisito ineludible la presentación del DNI de menor de edad (color amarillo), o la partida de nacimiento original y la presencia de los menores con sus padres.

* Por favor, venir **sólo la(s) persona(s) interesada(s)**. Se pide a las personas que asistan al Consulado itinerante, **no venir acompañadas** de niños u otras personas, salvo que la presencia de ellos sea absolutamente necesaria.